

Expediente: 2026/GBS_01/000760

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la **Providencia** de la Diputada Delegada de Bienestar Social de fecha: **28 de agosto de 2026** - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de **VILLORIA**, para la continuidad del **Programa "CRECEMOS" en el año 2026**.
- Visto el **Informe** del Director del Área de Bienestar Social de fecha: **07 de septiembre de 2026**, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante **Diligencia de Fiscalización DIF/CIV/ACE/AMS/ADM de 17 de septiembre de 2026** emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el art. 10.4 de la Ley 38/2003, art. 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, art. 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo**:

P R O P U E S T A

PRIMERO: Aprobación de la suscripción de un convenio de colaboración, de concesión directa nominativa, con el AYUNTAMIENTO de VILLORIA con CIF P3737700I para la continuidad del Programa "CRECEMOS" de ejecución de jornada completa de lunes a viernes en el ejercicio 2026, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto que se deriva de dicha suscripción, por un importe de treinta y tres mil ochocientos euros con veintiocho céntimos (33.800,28) teniendo en cuenta que para ello existe consignación en la aplicación presupuestaria 2026/N/61/3230G/4624800 "CONVENIO CRECEMOS", de acuerdo con el documento de Retención de Crédito RC núm. 202600002524, expedido por la Intervención Provincial.

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

Código Seguro de Verificación		Fecha	21/09/2026 10:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martín Guzmán (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputmoad/code	Página	1/16